

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
Dirección de Signos Distintivos
E. S. D.

Ref.: **Trámite:** Solicitud de marca comercial
 Solicitante: ALMACENES EXITO S A
 marca: Carulla El supermercado de los colombianos (Mixta)



El supermercado de los colombianos

Clases: 35
Expediente: SD2025/0000761
Oficio: No. 2933 del 02 de marzo de 2025

RESPUESTA A REQUERIMIENTO

JUAN ESTEBAN GOMEZ SANCHEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderado de ALMACENES EXITO S A, me permito presentar respuesta al requerimiento realizado por la Superintendencia de Industria y Comercio mediante Oficio No. 2933 del 02 de marzo de 2025, en el cual, dispuso lo siguiente:

Como resultado del examen de forma realizado a su solicitud, con fundamento en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta Entidad encuentra que:

1. El solicitante actúa a través de apoderado, pero se aporta un poder para actuar conferido y firmado por el mismo apoderado. En efecto, se pudo constatar que el solicitante actúa mediante apoderado, pero se aporta un poder para actuar conferido y firmado por el mismo abogado. Por consiguiente, se le requiere para que: - Aporte el poder debidamente conferido por el solicitante a un abogado inscrito en Colombia. Recuerde que el poder no requerirá presentación personal, podrá otorgarse mediante documento privado y referirse a una o más solicitudes identificadas en el poder, o a todas las

solicitudes y/o registros existentes o futuros del titular que otorgue el poder. En todo caso, la facultad de desistir de la solicitud en trámite o de renunciar al derecho otorgado debe estar expresamente consagrada en el poder de conformidad con el artículo 167 literal c) del Decreto 0019 de 2012 y el numeral 7.2 del Capítulo Séptimo del Título I de la Circular Única.

Con base en lo anterior nos permitimos dar respuesta al requerimiento indicado de la siguiente manera:

Nos permitimos adjuntar el poder debidamente otorgado por la tercer suplente del presidente de la Sociedad solicitante ALMACENES ÉXITO S A, así como el certificado de existencia y representación legal actualizado de la sociedad solicitante donde se puede verificar la calidad de tercer suplente del presidente de la señora LUZ MARIA FERRER SERNA y quien tiene la facultad legal de otorgar el poder adjunto.

Habiendo dado respuesta al requerimiento de forma emitido por su Despacho respecto de esta solicitud de marca comercial, renuncio al término inicialmente concedido por ustedes y solicito continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFICACIONES

Informo que mi representada y el suscrito recibiremos las notificaciones en su Despacho o en mi oficina, situada en la Carrera. 48 No. 38B SUR 139 ENVIGADO ANTIOQUIA.

Atentamente,

JUAN ESTEBAN GOMEZ SANCHEZ
C.C. N° 8.025.907
T.P. 201547 del C.S. de la J